



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00584/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/150/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alejandra Méndez Vícuña y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1378/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023
Oficio No. LMC/OA/150/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.5/2023, de fecha de 13 de enero de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/1378/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 07 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

Único. – Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que dentro de los centros deportivos y recreativos de su demarcación se promueva la participación de niñas y adolescentes en actividades físicas y deportivas bajo condiciones de respeto e igualdad.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, a través de la Coordinación de Educación Física y Deporte, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social, ha desarrollado diversas acciones culturales y recreativas promoviendo la participación activa de niñas, niños y adolescentes, durante el periodo comprendido del año 2022 y lo que lleva el año 2023.

En esta Alcaldía, se promueven las actividades para que las niñas, niños y adolescentes contrerenses tengan acceso a los espacios deportivos en condiciones de respeto e igualdad, con el pleno reconocimiento de que el deporte es un derecho de niñas, niños y adolescentes que se encuadra en su derecho al esparcimiento y al desarrollo integral.

Dentro de las actividades realizadas por las niñas, niños y adolescentes que realiza esta Alcaldía se encuentran:

- Cursos de verano
- Torneo selectivo de natación
- Carrera nocturna
- Torneo de karate
- Torneos de fútbol
- Entrega de kits deportivos a niñas, niños y jóvenes contrerenses

Cabe recalcar que el 60% de los usuarios en todos los Módulos Deportivos son niñas, niños y adolescentes contrerenses y que los servicios ofrecen de manera igualitaria a todos ellos, así mismo que en cada actividad se encuentra siempre presente un instructor o profesor al pendiente del desarrollo de las actividades.

Para acceder a estas actividades, las convocatorias para las líneas de acción y las campañas se encuentran publicados en las redes oficiales de la Alcaldía, Twitter, Facebook e Instagram.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDÉ EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/150/2023.

C.c.p. Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.

 ASESOR/GGL/fpr

